

Ordinario Martes 22 de Noviembre (No.)

En la Muy Noble y fidelissima Ciudad de Murcia y sala  
de las Casas de la Corte mui venerables señores el Rey y la Reyna  
nuestros señores de Murcia se juntaron a Camillo Cardin. Com. Gen.  
de su Magestad, es armer. Don Juan Matias de Salazar Com. Gen. desta Ciudad  
Don Feliciano de... Don Juan Bautista Ferrer Don Alonso Ferrer, Don Juan  
Lopez, Don Francisco de Torres Araya, Don Juan Gutierrez, Don Diego Ferrer  
Don Juan de Cordova. etc.

Seyendo Patrono señeros Juan de Cuenca, Juan de Araya, Francisco Garcia  
perrero, Juan Sanchez y Juan de Soria Jurados

Por Don Ignacio Lomo Com. y Camarero de Puerto. Dixo que en  
conformidad de lo venuto por esta Ciudad para que se diere a los pan  
deos quinientas fanegas de trigo para el abasto a precio de...  
por no haber venido ninguno de venuta; y que aora ha menester de su bien  
favorable tiempo para losumentos, viene alguno de Murcia pa  
ra ser a la guerra de Calanda, cuyo motivo ha hecho zerar en no  
tribuarles ninguno de sandolo y para mayor utilidad de quenda que  
ta a fin de que enterada la Ciudad de sus expresiones venuta lo que  
se pasare por mas Comuen = y ha menester de lo dicho. Apruebo lo eseu  
tado por dicho Don Ignacio; y acorda que se des deoy en adelante no se  
de ninguno trigo del punto a otros panaderos, aita que otra cosa se ordene  
y que los can. fideles etc. zelen el cumplimiento de la obligac.  
de los panaderos en considerac. a lo que a propuesto el can. Comar  
del punto de haber trigo de venuta en la que en el =

Por Don Juan de Cordova Com. y Camarero de Puerto. Dagaumenta ha ver en virtud de su comi  
sion hecho examen de los rinos en que a cobado la langosta y a llado ser  
en la antonera, montea fudo, y otros para ser de esta Ciudad, para que en  
esta inteligencia, y la de que se de prompsta providencia que aita se tan  
fuer. dano como trae conigo semejante semilla lo pone en la ygerior  
Considerac. desta Ciudad = y ha menester de lo dicho le dio muchas gracias a los  
Don Juan, por lo que se aglia al venegrio = y acorda que para observar  
lo que en sem. santer cases sea esbitado, se busquen y traigan los pan. tocan  
tes a lo referido y se traigan para resolver en el Camilo de su Magestad  
Jurados a todos los can. etc.

Por Don Juan de Cordova Com. y Camarero de Puerto. Dagaumenta ha ver en virtud de su comi  
sion hecho examen de los rinos en que a cobado la langosta y a llado ser  
en la antonera, montea fudo, y otros para ser de esta Ciudad, para que en  
esta inteligencia, y la de que se de prompsta providencia que aita se tan  
fuer. dano como trae conigo semejante semilla lo pone en la ygerior  
Considerac. desta Ciudad = y ha menester de lo dicho le dio muchas gracias a los  
Don Juan, por lo que se aglia al venegrio = y acorda que para observar  
lo que en sem. santer cases sea esbitado, se busquen y traigan los pan. tocan  
tes a lo referido y se traigan para resolver en el Camilo de su Magestad  
Jurados a todos los can. etc.

Por Don Juan de Cordova Com. y Camarero de Puerto. Dagaumenta ha ver en virtud de su comi  
sion hecho examen de los rinos en que a cobado la langosta y a llado ser  
en la antonera, montea fudo, y otros para ser de esta Ciudad, para que en  
esta inteligencia, y la de que se de prompsta providencia que aita se tan  
fuer. dano como trae conigo semejante semilla lo pone en la ygerior  
Considerac. desta Ciudad = y ha menester de lo dicho le dio muchas gracias a los  
Don Juan, por lo que se aglia al venegrio = y acorda que para observar  
lo que en sem. santer cases sea esbitado, se busquen y traigan los pan. tocan  
tes a lo referido y se traigan para resolver en el Camilo de su Magestad  
Jurados a todos los can. etc.

Por Don Juan de Cordova Com. y Camarero de Puerto. Dagaumenta ha ver en virtud de su comi  
sion hecho examen de los rinos en que a cobado la langosta y a llado ser  
en la antonera, montea fudo, y otros para ser de esta Ciudad, para que en  
esta inteligencia, y la de que se de prompsta providencia que aita se tan  
fuer. dano como trae conigo semejante semilla lo pone en la ygerior  
Considerac. desta Ciudad = y ha menester de lo dicho le dio muchas gracias a los  
Don Juan, por lo que se aglia al venegrio = y acorda que para observar  
lo que en sem. santer cases sea esbitado, se busquen y traigan los pan. tocan  
tes a lo referido y se traigan para resolver en el Camilo de su Magestad  
Jurados a todos los can. etc.

Por Don Juan de Cordova Com. y Camarero de Puerto. Dagaumenta ha ver en virtud de su comi  
sion hecho examen de los rinos en que a cobado la langosta y a llado ser  
en la antonera, montea fudo, y otros para ser de esta Ciudad, para que en  
esta inteligencia, y la de que se de prompsta providencia que aita se tan  
fuer. dano como trae conigo semejante semilla lo pone en la ygerior  
Considerac. desta Ciudad = y ha menester de lo dicho le dio muchas gracias a los  
Don Juan, por lo que se aglia al venegrio = y acorda que para observar  
lo que en sem. santer cases sea esbitado, se busquen y traigan los pan. tocan  
tes a lo referido y se traigan para resolver en el Camilo de su Magestad  
Jurados a todos los can. etc.

Por Don Juan de Cordova Com. y Camarero de Puerto. Dagaumenta ha ver en virtud de su comi  
sion hecho examen de los rinos en que a cobado la langosta y a llado ser  
en la antonera, montea fudo, y otros para ser de esta Ciudad, para que en  
esta inteligencia, y la de que se de prompsta providencia que aita se tan  
fuer. dano como trae conigo semejante semilla lo pone en la ygerior  
Considerac. desta Ciudad = y ha menester de lo dicho le dio muchas gracias a los  
Don Juan, por lo que se aglia al venegrio = y acorda que para observar  
lo que en sem. santer cases sea esbitado, se busquen y traigan los pan. tocan  
tes a lo referido y se traigan para resolver en el Camilo de su Magestad  
Jurados a todos los can. etc.